

Conferimiento al Mayor General Señor José García, M. M., de la
“Medalla Conmemorativa del 23 de Febrero de 1930”.— G. O. No. 5100,
del 4 de Diciembre de 1937.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 2053.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso tercero del artículo cuarenta y nueve de la Constitución del Estado,

VISTA la ley número mil trescientos veintitrés, de fecha veintidós del mes de junio del año en curso;

CONSIDERANDO que el Mayor General Señor José García, M. M., se encontraba prestando servicios en el Ejército Nacional en la memorable fecha del 23 de febrero de mil novecientos treinta, dando pruebas de valor, lealtad y disciplina en aquella ocasión,

D E C R E T O :

UNICO.— Se concede la “Medalla Conmemorativa del 23 de Febrero de 1930”, al Mayor General Señor José García, M. M.

DADO en Ciudad Trujillo, capital de la República, a los veintitrés días del mes de noviembre del año mil novecientos treinta y siete.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Nombramiento del Sr. Dr. Moisés García Mella como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Misión Especial ante el Gobierno de Cuba.— G. O. No. 5100, del 4 de Diciembre de 1937.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 2054.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

El señor Doctor Moisés García Mella, Presidente de la Sección Dominicana de la Comisión Delimitadora de Fronteras Dominico-Haitiana, queda designado Enviado Extraordinario y